

## PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DEL 2020

**OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 ASCENSORES, DESMONTE DE EQUIPOS EXISTENTES Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA"**

**EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 08 DE 2020.**

De conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 28 de octubre de 2020, se presentaron dos (02) propuestas dentro del proceso de convocatoria pública N.º 08 de 2020, correspondientes a **ALVARO NIÑO CORTES** identificado con la cedula de ciudadanía número **19.229.812** y **OCG ASCENSORES S.A.S** con Nit.: **901.022.339-4**, de acuerdo con la siguiente relación:

Número de Ofertas: Dos (2).

EMPRESA	FOLIOS	VALOR	GARANTÍA No.
ÁLVARO NIÑO CORTES	Original en: Ciento treinta y tres (133) Folios.	Folio No. 133 \$ 827.050.000.00	No presenta Póliza de Seriedad de la oferta.
OCG ASCENSORES	Original en: Trescientos setenta y seis (376) Folios. Anexa: Un (1) CD.	Folio No. 339 \$ 809.045.683.00	Folio No. 351 Póliza No. NB 100141971 Mundial de Seguros Valor Asegurado: \$ 83.219.095.20

1

Que según determinación del comité de contratación, una vez realizado el respectivo cierre y soportado en el acta suscrita, se evidencio que la propuesta presentada por el señor ALVARO NIÑO CORTES, identificado con cedula N° 19229812 no cumple con las exigencias formuladas dentro de los Temimos de Referencia Definitivos para el presente proceso al omitir anexar en la propuesta presentada la póliza de Seriedad de la Oferta, en consecuencia no se procederá a realizar las evaluaciones respectivas para este proponente.

Así las cosas, se procede a habilitar la propuesta presentada por la firma OCG ASCENSORES por ende a realizar las respectivas evacuaciones así:

### EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEM	Proponente	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACION
		Indice de Liquidez. Mayor o igual a 4	Indice de Endeudamiento o Menor o igual a 69%	Razón de Cobertura de intereses. Mayor o igual a 39	Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0.04%	Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0.02%	
1	OCG ASCENSORES SAS NIT 901.022.339-4	4.36	69%	40.33	0.51%	0.15%	HABILITANTE

**\*Evaluación Financiera realizada por la Contadora Pública del hospital, anexo dicho documento a la carpeta y presentado al comité.**



## EVALUACIÓN JURÍDICA

### Evaluación Jurídica por realizada por el área de contratación del Hospital anexo dicho documento a la carpeta y presentado al comité

Una vez revisados los soportes jurídicos de la propuesta presentada por **OCG ASCENSORES SAS NIT 901.022.339-4**, con fundamento en el cumplimiento de los ítems solicitados en los términos de referencia definitivos descritos a continuación,

PROVEEDOR	OCG ASCENSORES SAS	NUMERO DE FOLIO
ASPECTO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	8 A 10
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	12 A 18
Fotocopia del documento de identificación del representante legal	CUMPLE	20
Fotocopia del RUT (registro único Tributario) reciente	CUMPLE	22 A 24
Certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales	CUMPLE	26 a 29
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación para la empresa y representante legal.	CUMPLE	31 y 32
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación para la empresa y representante legal.	CUMPLE	34 y 35
Autorización del órgano competente, al representante legal de la institución o Entidad Oferente, para suscribir contratos hasta por la cuantía del mismo, si los estatutos así lo requieren	CUMPLE	Sin limite
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal	CUMPLE	37 y 66
Certificación Bancaria	CUMPLE	64
Copia RUP vigente	CUMPLE	68 A 79
Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciada	CUMPLE	39
Certificaciones de Experiencia	CUMPLE	190 A 216
Estar inscrito y actualizado en el Kardex de proveedores	CUMPLE	Se verifica en plataforma Kardex

2

Se concluye en la admisión de la propuesta presentada.

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentadas, pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

## INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA			
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	V/R. PROPUESTA	CAPACIDAD TÉCNICA	
		Especificaciones Técnicas	Propuesta Económica
OCG ASCENSORES SAS	\$ 809.045.683	CUMPLE	CUMPLE



**EVALUACIÓN TÉCNICA – OPERATIVA REALIZADA POR EL LÍDER DE MANTENIMIENTO EN  
COMPAÑÍA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

ITEM	CRITERIO	PROPONENTES
		OCG ASCENSORES SAS
1	El oferente deberá tener experiencia en la ejecución de TRES (3) contratos de obra, en el que haya superado por un 25% el valor del proyecto actual	CUMPLE Folio 77-78
2	UN (1) contrato con un hospital o entidades públicas similares donde se hubiese puesto ascensor camillero y que sea por lo menos el 30% del valor del PRESUPUESTO DEL PROCESO actual además que se encuentre relacionado con la instalación de los ascensores dentro del RUP o que se encuentre en trámite de inscripción (tendría que estar en firme al cierre de la evaluación).	CUMPLE Folio 203
3	Adicionalmente Se requiere que el proponente cuente con el certificado de existencia y representación legal Y/ O certificado de matrícula mercantil según sea el caso, en el cual tenga inscritas en sus actividades 2816 fabricación de equipo de elevación y manipulación, 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y 4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Con antigüedad de constitución igual o superior a los dos (2) años contados al cierre del proceso que le permita realizar actividades relacionadas con el objeto del proceso a contratar.	CUMPLE Folio 16

3

**PERSONAL REQUERIDO:**

CANT	CARGO	PERFIL MINIMO	PROPONENTES
			OCG ASCENSORES SAS
1		<b>INGENIERO ELECTRO MECANICO</b>  Experiencia General: No menor de CINCO (5) AÑOS, contada a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.  Experiencia específica: debe acreditar experiencia en	



	DIRECTOR DE PROYECTO	<p>dos contratos como director de proyecto, de los cuales al menos uno debe tener en su objeto relación con la Instalación de ascensores y en el otro debe tener en su objeto relación con la realización de obras civiles e instalación de un ascensor, estos contratos deben estar ejecutados y terminados y cuya sumatoria de los valores sea superior o igual al valor del presupuesto oficial. Adicionalmente Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la instalación de ascensores en general.</p> <p>Debe Anexar: actas de grado de profesión y/o copia de la de Matricula profesional, hoja de vida, vigencia de la matricula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.</p> <p>DEDICACIÓN: 50%</p>	CUMPLE Folio 84
2	RESIDENTE DE OBRA	<p>INGENIERO ELECTRÓNICO</p> <p>Experiencia General: No menor de UN (1) AÑO, contada a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Experiencia específica: debe acreditar experiencia en dos contratos como residente de obra, de los cuales al menos uno debe tener en su objeto relación con la Instalación de ascensores.</p> <p>Debe Anexar: acta de grado y diploma de la profesión, y/o copia de la de Matricula profesional, hoja de vida, vigencia de la matricula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.</p> <p>DEDICACIÓN: 100%</p>	CUMPLE Folio 125
3	TECNICO	Técnicos con mínimo DOS (2) años de experiencia en el proceso de instalación de ascensores.	



		<p>Los técnicos deben electricistas con certificación CONTE</p> <p>Técnicos expertos en instalación de ascensores con experiencia de más de 5 años en el proceso. Dedicación 100%</p>	<p>CUMPLE Folio 142-154</p>
4	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON LICENCIA PARA EJERCER LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON LICENCIA PARA EJERCER LA SALUD OCUPACIONAL.</p> <p>Experiencia General: No menor de DOS (2) AÑOS, contada a partir de la fecha de expedición de la Matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, este profesional debe contar con la respectiva licencia para ejercer la salud ocupacional.</p>	<p>CUMPLE Folio 168</p>

### GESTION AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5

CANT	REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROPONENTES
		OCG ASCENSORES SAS
1	<p>Certificación emitida por la ARL correspondiente que permita evidenciar que la empresa cumple con el marco exigido en la normatividad colombiana de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, esta debe especificar la actividad comercial de la empresa, nivel de riesgo y porcentaje obtenido en la evaluación en el cual debe tener una calificación mínima de acuerdo al nivel de riesgo así: 60% para niveles de riesgo 1, 2 y 3; y 90% para niveles de riesgo 4 y 5.</p>	<p>CUMPLE Folio 218</p>
2	<p>Dar cumplimiento a la resolución 002646 de 2008 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente a la exposición a <b>factores de riesgo psicosocial</b> en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, con una periodicidad mínima de 2 años desde la última aplicación de la batería.</p>	<p>CUMPLE Folio 223</p>





3	Manual de criterios de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE Folio 263

**A) CUMPLIMIENTO NORMA NTC 5926 – 1**

CANT	CRITERIO	PROponentes / PUNTAJE
		OCG ASCENSORES SAS
1	CERTIFICACIÓN POR DOS AÑOS	200 Folio
2	CERTIFICACIÓN POR UN AÑO	100 Folio 326
3	SIN CERTIFICACIÓN	-
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>

**GARANTÍA**

CANT	CRITERIO	PROponentes / PUNTAJE
		OCG ASCENSORES SAS
1	GARANTÍA DE 5 AÑOS	200 Folio 340
2	GARANTÍA DE 4 AÑOS	-
3	GARANTÍA DE 3 AÑOS	-
4	GARANTÍA DE 2 AÑOS	-
5	GARANTÍA DE 1 AÑO	-
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>

6

**ASISTENCIA TECNICA**

CANT	CRITERIO	PROponentes / PUNTAJE
		OCG ASCENSORES SAS
1	MANTENIMIENTO GRATUITO DE 18 MESES	200 Folio 340



2	MANTENIMIENTO GRATUITO DE 12 MESES	-
3	MANTENIMIENTO GRATUITO DE 6 MESES	-
<b>TOTAL</b>		<b>200</b>

**CRITERIO Y FACTORES DE CALIFICACIÓN:**

CANT	CRITERIO	PROponentes / PUNTAJE
		OCG ASCENSORES SAS
1	PROPUESTA ECONÓMICA MENOR VALOR Y CALIDAD	400 Folio 324
2	CUMPLIMIENTO NORMA NTC 5926-1	200 Folio 325
3	GARANTÍA	200 Folio 340
4	ASISTENCIA TÉCNICA	200 Folio 340
<b>TOTAL</b>		<b>1000</b>

La propuesta presentada por la firma **OCG ASCENSORES SAS** adjunta documentos relacionados con el sistema de SST que se proceden a evaluar así:

7

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PROVEEDOR	OBSERVACION	OCG ASCENSORES SAS	
		CRITERIO	FOLIO
Pago de seguridad social con clasificación de riesgo de acuerdo a la actividad (Decreto 1607 de 2002) mínimo nivel de riesgo 3.	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual  certificado de afiliación con vigencia 24 horas antes iniciación de labores	N/A	N/A
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	Dependiendo del plazo de ejecución y objeto del contrato	CUMPLE	FOLIO 308
Matriz de requisitos legales aplicables específicos		CUMPLE	FOLIO 278-301
Cumplimiento requisitos básicos de acuerdo a la normatividad legal vigente en Colombia.		CUMPLE	FOLIO 278
Presentar certificados vigentes para trabajo en alturas del personal que ejecutará el trabajo en alturas (actividades por encima de 1.5 metros del piso, caducidad anual)		CUMPLE	FOLIO 152,167



REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL PROVEEDOR	OBSERVACION	OCG ASCENSORES SAS	
Certificar que cuentan con un sistema de protección contra caídas de acuerdo a lo definido en el Reglamento Técnico para Trabajo en Alturas Resolución 1409 de 2012. (Arnés, cuerdas andamios, escaleras, etc certificadas).	Definir los elementos necesarios	CUMPLE	MEDIO MAGNETICO
Elaborar y/o Divulgar un ATS antes de ejecutar la actividad e implementar las acciones de control identificadas en el ATS.	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual	N/A	N/A
Permiso de Trabajo en alturas de la Institución antes del inicio de la actividad, esto incluye inspección de los equipos para trabajo en alturas e inspección de escaleras o andamios según corresponda y validación de la AST presentada	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual	N/A	N/A
Procedimiento documentado de rescate en alturas (si se requiere)		CUMPLE	
Presentar certificado de la competencia para soldadores		CUMPLE	FOLIO 83-187
Presentar certificado de la competencia para técnicos electricistas con matrícula profesional		CUMPLE	FOLIO 83-187
Elementos para la señalización, delimitación o demarcación de áreas a necesidad	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual	CUMPLE	
Dotación de Elementos de Protección Personal de acuerdo a la labor a realizar	Posterior a la Celebración del Contrato como Obligación Contractual	CUMPLE	

8

Por lo anteriormente indicado y una vez analizada la propuesta se concluye:

La propuesta de **OCG ASCENSORES SAS CUMPLE** con los requisitos documentados solicitados de SG-SST

Evaluación elaborada por el profesional especializado (seguridad y salud en el trabajo - SST) de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja.

### CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada, analizada la propuesta presentada dentro del proceso de Convocatoria Pública No. 08 de 2020, cuyo objeto consiste en el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 ASCENSORES, DESMONTE DE EQUIPOS EXISTENTES Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL MISMO, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA** teniendo en cuenta que el proponente **OCG ASCENSORES SAS NIT 900.022.339-4**, cumple, con la totalidad de los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, cuya oferta económica es la más favorable para la entidad y que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos el oferente OBTUVO UN PUNTAJE DE 1000.





Por lo anterior, se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de convocatoria pública No. 08 de 2020 al proponente **OCG ASCENSORES SAS NIT 901.022.339-4** representado legalmente por OSCAR MAURICIO GALAN DELGADO con cedula de ciudadanía Numero; 79.393.695 por un valor de: **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML (\$809.045.683)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato, tal como se dejó consagrado en acta de No 24 de fecha 29 de Octubre de 2020

El presente informe será publicado en la página del WEB de la entidad, en el link correspondiente al proceso contractual y en el SECOP, a fin de correr traslado de su contenido, remitiéndolo a la gerencia para lo pertinente.

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**JOSÉ RAMÓN MERCHAN RUIZ**  
Subgerente de Servicios de Salud

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**ILSE CAROLINA SANCHEZ MANRIQUE**  
Asesor de Desarrollo y Servicios

**BORIS A. VARGAS CRUZ**  
Asesor Jurídico  
Ausente

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Asesora de Control Interno

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HELKYN HERNÁN RAMIREZ ÁLVAREZ**  
Coordinador del Área Financiera

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**HECTOR JAVIER DIAZ CERÓN**  
Profesional Lider Área de Mantenimiento

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**  
**CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY**  
Coordinador Actividades  
Secretario Técnico